



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): INVERSIONES LA OROZA S.R.L.
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-050-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 390-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 22/07/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 4364.78
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVIS PEREZ DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2014, **Término:** 19/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 103-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 341-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 407-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante)

Multa Determinada: 2.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i> <i>Andiroba</i>		54.906	16.63	16.63	100%	30,3%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		204.047	161.572	106.872	66,1%	52,4%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		521.685	189.598	128.508	67,8%	24,6%

Fuente: Resolución N° 341-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		218.096	197.862
2	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		1642.031	116.842
3	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>		319.166	127.631

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 16/08/2026 10:38:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.